



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050719/2019

Córdoba, 12 NOV 2019

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por los gastos incurridos en el traslado del equipo docente a la actividad "Fortalecimiento del trabajo experimental en la formación en químicas del nivel superior", realizado en la ciudad de Bell Ville, el día 27 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Bioq. Parello a fs. 4 y 6 del expediente de referencia;
Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores;
Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
27/09/2019	MONBIAN SA	\$499.79
27/09/2019	CAMINOS DE LAS SIERRAS SA	\$50.00
27/09/2019	RUSEN SA	\$800.19
27/09/2019	CAMINOS DE LAS SIERRAS SA	\$50.00
27/09/2019	CORREDOR PANAMERICANO II SA	\$80.00
27/09/2019	CORREDOR PANAMERICANO II SA	\$80.00
06/11/2019	ALT SA	\$1199.99
	TOTA L	\$2759.97

correspondiente al gasto mencionado ut-supra, por la suma Total de \$2759.97 (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 97/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2759.97 (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 97/100), a la Bioq. Mara Parello.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050719/2019

//

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

2411

MF/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC